

CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE VELOCIDAD

Anexo de cambios a los Reglamentos Técnicos 2010, de las categorías Stock Extreme y Moto2

Sevilla, 18 de Marzo de 2010

La Comisión de Velocidad de la F.A.M., ha decidido introducir los siguientes cambios en los reglamentos técnicos de las categorías Stock Extreme y Moto2.

Reglamento Técnico Stock Extreme

Artículo 8.- Frenos

Los discos de freno pueden cambiarse.

Están prohibidos los discos ventilados interiormente.

Estos deben ser de material férreo.

El sistema anti bloqueo (ABS) puede ser desconectado y su ECU puede ser desmontada.

El rotor del ABS de la rueda puede ser eliminado, modificado o reemplazado.

Las pinzas de los frenos delantero y posterior (montaje, fijación, soporte), al igual que todos sus puntos de fijación (es) y todas las piezas de anclaje deben mantenerse igual a las originalmente producidas por el fabricante para la motocicleta homologada.

La pinza de freno trasera puede ser montada fija al basculante, pero el soporte debe mantener los mismos puntos de fijación a la pinza, como en la motocicleta homologada. La modificación de estas partes está autorizada. La modificación del basculante por esta razón (montaje del soporte de la pinza) está autorizada, ya sea por soldadura, taladro o "helicoil".

Las bombas delantera y posterior pueden cambiarse.

El depósito de líquido de frenos puede ser cambiado por un producto de recambio comercial.

Los latiguillos de los frenos hidráulicos delantero y posterior pueden cambiarse.

La separación de los latiguillos para las dos pinzas de los frenos delanteros debe hacerse por encima de la tija inferior de la horquilla. Pueden utilizarse conectores rápidos en los latiguillos de freno.

Las pastillas de los frenos delantero y trasero pueden cambiarse. Los pasadores de los frenos delantero y trasero pueden cambiarse. Los pasadores de las pastillas de freno pueden modificarse por un tipo de cambio rápido.

No se autorizan conductos suplementarios de aire.



SOLO MOTO



Reglamento Técnico Moto2

Artículo 3.9.- Embrague, caja de cambios y transmisión

El tipo de embrague (en baño de aceite) y su mando (por cable) deben mantenerse.

Todos los discos de embrague pueden reemplazarse.

Los muelles de embrague pueden cambiarse.

La campana de embrague puede cambiarse.

El embrague de origen pueden modificarse con sistema de deslizamiento limitado en la transmisión (tipo anti-patinaje).

Puede ser sustituido por embrague no original con sistema de deslizamiento limitado en la transmisión (tipo anti-patinaje).

El empleo de sistemas de ayuda electromecánica o electro hidráulica están prohibidos.

Están autorizados los sistemas externos de cambio rápido de velocidades.

(Cableado y potenciómetro incluidos)

Se pueden modificar el piñón de salida de caja, la corona de la rueda trasera, el paso de cadena y sus medidas.

Se autoriza a cambiar o modificar la tapa del embrague.

Otras modificaciones a la caja de cambio o el mecanismo de cambio no están autorizadas.